



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2011
Español
Original: árabe/español/inglés/
ruso

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 98 l) del programa provisional*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/52 de la Asamblea General. En él se analizan las tendencias recientes en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en las Naciones Unidas. Además, en el informe se recoge información recibida de los gobiernos sobre el tema.

* A/66/150.



I. Introducción

1. En el párrafo 1 de la resolución 65/52 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, la Asamblea destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito. En el párrafo 2, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para aplicar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987¹.

2. Además, en los párrafos 6 y 7 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionasen al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo y solicitó al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones le informase sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en atención a dicha solicitud.

3. El 31 de marzo de 2011, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones. En el momento de redactar el presente informe, se han recibido respuestas de los Estados siguientes: Cuba, el Ecuador, Guatemala, Guyana, el Líbano, México, Portugal, Qatar, Ucrania y Zambia. Esta información figura en la sección III del presente informe.

II. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

4. En los últimos 15 años se han desplegado, dentro y fuera de las Naciones Unidas, una serie de iniciativas, instrumentos y programas que tienen claramente en cuenta el vínculo entre el desarme, la regulación de armamentos y el desarrollo. Como ejemplos cabe citar las iniciativas en relación con el comercio ilícito de armas pequeñas y sus consecuencias, la desestabilización causada por la violencia armada y el control deficiente del comercio de otras armas y municiones convencionales. Otras iniciativas importantes en el ámbito del desarme relacionadas con el desarrollo son la Convención sobre las minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo.

5. En informes anteriores del Secretario General a la Asamblea General sobre la relación entre desarme y desarrollo se presentan los antecedentes sobre la evolución de los debates y las iniciativas sobre este tema desde comienzos de la época de la guerra fría hasta el siglo XXI². Es importante señalar que hace tiempo se considera que el desvío de los recursos humanos y económicos del mundo para armamentos es una de las causas de la persistencia del subdesarrollo. El reconocimiento por los dirigentes mundiales en 2005 de que “el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros” pone de

¹ Véase A/59/119.

² A/64/153 y A/65/132.

manifiesto que la relación entre el desarme y el desarrollo sigue teniendo una gran relevancia³.

6. En el marco de “Unidos en la acción”, las Naciones Unidas, a través de sus mecanismos de coordinación existentes —como el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas, el Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración— se han fijado como objetivo asegurar que la relación entre desarme y desarrollo esté cubierta de manera efectiva mediante la participación de todas las instancias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

7. Este informe ofrece información sobre cómo ha evolucionado la situación desde la publicación del último informe del Secretario General sobre el tema.

8. Durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebró en Nueva York del 20 al 22 de septiembre de 2010, más de 60 Estados abordaron la cuestión de la violencia armada y sus efectos negativos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recalaron que la violencia y el crimen constituían un obstáculo para la productividad y el crecimiento económico, así como para la capacidad de los Estados Miembros para cumplir sus objetivos de desarrollo.

9. El Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la interdependencia de la seguridad y el desarrollo, el 11 de febrero de 2011. En la declaración presidencial emitida tras el debate, el Consejo observó que “para ejecutar con éxito las numerosas labores que podrían encomendarse a las operaciones de mantenimiento de la paz en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el estado de derecho y los derechos humanos, hay que asumir la perspectiva que tiene en cuenta la estrecha interrelación de la seguridad y el desarrollo”⁴. El 19 de abril de 2011, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2011/255), en el que se señala claramente a la atención la interrelación entre la violencia armada y el desarrollo.

10. La Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebró en Nueva York en mayo de 2011. La importancia del vínculo entre desarme y desarrollo se trató en particular durante el debate sobre la asistencia internacional y la creación de capacidad, con especial énfasis en la necesidad de mejorar la capacidad de ejecución de los Estados para que pudieran rastrear efectivamente las armas ilícitas hasta el punto de desvío, contribuyendo así a hacer más seguras las comunidades. La aplicación del Programa de Acción, así como del Instrumento internacional de localización, se examinarán en la conferencia de examen del Programa de Acción, que se celebrará del 27 de agosto al 7 de septiembre 2012.

11. Las Naciones Unidas también están mejorando su capacidad para facilitar políticas, programación y asesoramiento eficaces a sus propios organismos, fondos y programas que trabajan sobre el terreno —así como a los Estados Miembros— a fin de frenar la proliferación incontrolada y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. Actualmente se está elaborando un conjunto de Normas internacionales de

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 9.

⁴ S/PRST/2011/4.

control de las armas pequeñas y directrices técnicas internacionales sobre municiones (estas últimas en respuesta al párrafo 7 de la resolución 63/61 de la Asamblea General), que son complementarias a las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración y las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas.

12. Además, en el marco de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, las Naciones Unidas organizaron durante el período examinado una serie de seminarios regionales: en Guatemala (16 a 18 de noviembre de 2010), Nepal (16 a 18 de marzo de 2011) y Nairobi (23 a 25 de febrero de 2011). Estos seminarios estuvieron dirigidos a fomentar el debate y el intercambio de experiencias a nivel regional, evaluaron los avances en la aplicación de los programas de reducción de la violencia armada e identificaron prácticas prometedoras e innovadoras. Formaban parte de los preparativos de la segunda conferencia ministerial de examen de la Declaración de Ginebra que se celebrará en Ginebra los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2011.

13. Ya han empezado los preparativos para la organización de la conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y la primera reunión del Comité Preparatorio se celebró en julio de 2010. En 2011 se celebraron otras dos reuniones. El efecto negativo de las transferencias no reglamentadas de armas para la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos constituyó un tema de debate recurrente durante el proceso preparatorio. La conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en julio de 2012, tiene el mandato de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.

14. La décima reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebró en Ginebra del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, resaltó los avances realizados desde la perspectiva del desarrollo en la aplicación de este tratado. Los Estados partes subrayaron la contribución de la Convención a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reiteraron su compromiso de seguir promoviendo la inclusión de las actividades relativas a las minas, como una prioridad, en los programas de desarrollo en marcha en los planos local, nacional e internacional. Además, los Estados convinieron en seguir avanzando en el tema de la asistencia a las víctimas en el contexto más amplio de los servicios sociales, la asistencia sanitaria, el desarrollo, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

15. En la primera reunión de los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en octubre de 2010, los Estados adoptaron la Declaración de Vientiane, en la que resaltaron que las municiones en racimo “constituyen una seria amenaza a la paz, la seguridad y el desarrollo humanos. Los restos de municiones en racimo tienen severas consecuencias para las personas afectadas y sus comunidades, y representan serios obstáculos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico”⁵. En la apertura de la reunión, las Naciones Unidas —representadas por el Vicesecretario General— subrayaron que después de codificar con éxito una

⁵ CCM/MSP/2010/WP.1, párr. 4.

prohibición de las municiones en racimo, era importante que también se tomaran medidas para hacer frente a otros dos desafíos en materia de seguridad con implicaciones humanitarias y para el desarrollo: en primer lugar, las minas antivehículos, que seguían causando víctimas y suponían obstáculos similares a los de las municiones en racimo para la recuperación y el desarrollo; y, en segundo lugar, el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas, que provocaban un profundo sufrimiento a los civiles y suponían también un obstáculo para el desarrollo.

16. Los Estados Miembros continuaron proporcionando información al sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares. En 2010-2011, por primera vez desde su puesta en marcha en 1980, se creó un Grupo de Expertos Gubernamentales. El informe del Grupo proporciona recomendaciones destinadas a adaptar el formulario para la presentación de informes a las nuevas realidades militares y en el ámbito de la seguridad (véase A/66/89).

III. Información recibida de los Gobiernos

Cuba

[Original: español]
[29 de junio de 2011]

A pesar de la profunda crisis económica y medio ambiental que afecta al mundo, los gastos militares, en lugar de disminuir, aumentan cada año de manera acelerada. En los últimos 10 años, los gastos en armas han crecido en un 49%, y ya alcanzan la astronómica cifra de 1,5 billones de dólares. Un solo país es responsable de casi la mitad de los gastos militares a nivel mundial.

Mientras mueren decenas de millones de seres humanos, víctimas de la pobreza y de enfermedades prevenibles y curables, se continúan llevando a cabo guerras injustificables, como ocurre hoy en Libia, que nunca son la solución y siempre ocasionan miles de muertos civiles, asombrosamente llamados “daños colaterales”.

Las fuerzas armadas son consumidores importantes de una gran variedad de recursos no renovables y de reservas tanto energéticas como de materias primas. Es evidente que el consumo de materias primas con fines bélicos se concentra en las principales potencias militares, aún más que el consumo de recursos en general.

Las actividades militares y las relacionadas absorben una gran proporción del potencial científico y tecnológico. Se estima que alrededor del 25% del personal científico mundial se dedica a actividades relacionadas con asuntos militares. Y se ha calculado que, del total acumulado de gastos en investigación y desarrollo desde la Segunda Guerra Mundial, aproximadamente el 40% se ha destinado a fines bélicos.

Los efectos económicos de los gastos militares para los países subdesarrollados son aún más negativos que para el conjunto de los países más avanzados. Por cada dólar gastado en armamentos en los países subdesarrollados, se ha establecido que la inversión interna tiende a reducirse en 25 centavos. Las importaciones de armas agudizan el déficit comercial de los países subdesarrollados. En algunos países del Tercer Mundo, las importaciones de armas constituyen casi el 50% del déficit comercial.

La dilapidación de recursos que supone la carrera armamentista, encuentra su expresión más dramática si se le compara con los recursos necesarios para el desarrollo del llamado Tercer Mundo.

Desde 1960, los países ricos han gastado no menos de 15 billones de dólares en la fabricación de armamentos (aproximadamente 334.000 millones de dólares anuales); sin embargo sólo han transferido 2,6 billones de dólares por concepto de ayuda al desarrollo (casi 58 mil millones de dólares anuales) hacia los países pobres. Es decir, los países ricos han invertido, por lo menos, seis veces más en la fabricación de armamentos, que lo que han desembolsado por concepto de ayuda al desarrollo. Ello significa que, a ese ritmo, los países subdesarrollados tendrían que esperar 260 años (más de dos siglos y medio) para recibir en forma de ayuda al desarrollo la suma que los países industrializados han dilapidado en gastos militares en solo 45 años (ni siquiera medio siglo).

Con los recursos que hoy se dedican a los armamentos, se podría combatir la pobreza extrema que hoy padecen 1.400 millones de personas, alimentar a los más de 1.000 millones de personas que padecen hambre en el planeta, evitar la muerte de los 11 millones de niños que cada año fallecen por hambre y enfermedades prevenibles, o enseñar a leer y escribir a los 759 millones de adultos analfabetos.

El incremento de los gastos militares es un factor que por sí solo genera desconfianza y legítima preocupación internacional. No podemos permanecer con los brazos cruzados ante el hecho de que el gasto militar mundial continúe superando con creces los fondos dedicados a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estas realidades deben ser enfrentadas con acciones urgentes.

Cuba reitera su propuesta de crear un Fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares, para atender las necesidades del desarrollo económico y social de los países necesitados. Esta iniciativa, además del beneficio evidente, podría tener otro valor añadido como medida de fomento de la confianza y sería un factor determinante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Cuba reitera asimismo el apoyo al Plan de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en septiembre de 1987, que incluye el compromiso internacional de asignar parte de los recursos liberados mediante el desarme para los fines del desarrollo socioeconómico. De igual modo, renovamos nuestro respaldo a la discusión de este tema en la Asamblea General de la ONU, y a la aplicación de las recomendaciones contenidas en sus resoluciones.

La degradación de las condiciones de vida en el planeta como consecuencia del calentamiento global, y la existencia de las armas nucleares, constituyen, en opinión de Cuba, los principales desafíos para la supervivencia de la especie humana. Solo el empleo de una parte ínfima del enorme arsenal nuclear mundial, la explosión de 100 ojivas, provocaría el invierno nuclear en pocas horas.

A pesar del fin de la Guerra Fría, continúan existiendo unas 22.600 armas nucleares, según el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, casi la mitad de ellas listas para ser empleadas de inmediato. La sola existencia de tales armas y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo, constituyen un grave peligro para la paz y seguridad internacionales. Es por ello que el desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), cuyos miembros siempre han estado a la vanguardia en las acciones e iniciativas para alcanzar un mundo libre de armas nuclear en un plazo de tiempo determinado, reafirmó su compromiso con el desarme nuclear con la aprobación de una Declaración sobre el tema, en la 16ª Conferencia Ministerial del MNOAL, celebrada en Bali (Indonesia), entre el 23 y el 27 de mayo de 2011.

Ecuador

[Original: español]
[17 de mayo de 2011]

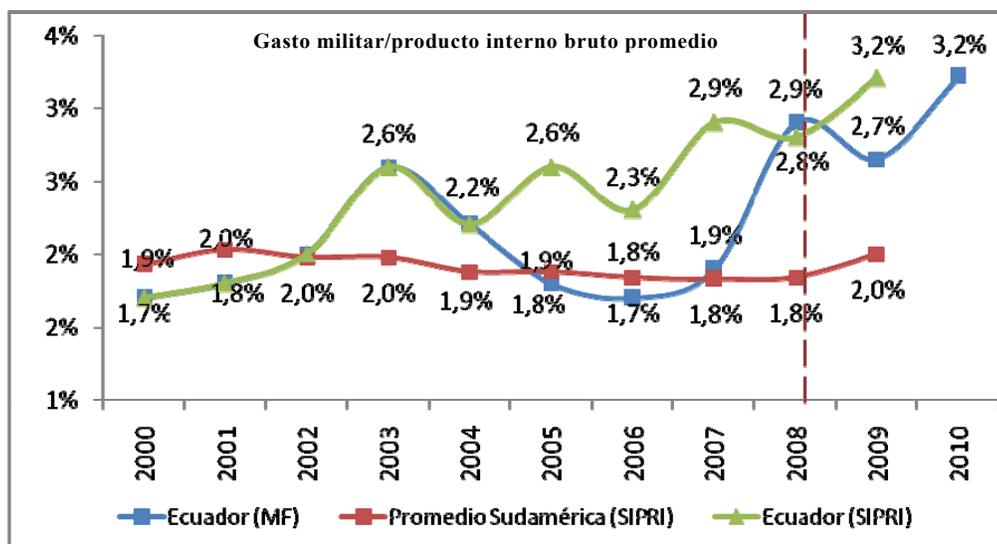
Análisis de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

En atención oficio núm. MRECI-SOIS-2011-0120-O, mediante el cual se solicita que se emitan opiniones relativas a la resolución 65/52 de la Asamblea General intitulada “Relación entre desarme y desarrollo”, en particular sobre las medidas que se hayan adoptado para “dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados”, y luego de la revisión de dicha resolución se emiten las siguientes observaciones.

Según informes internacionales sobre el gasto en armamento, se ha llegado a la conclusión que éste ha incrementado a nivel mundial durante los últimos años, contraponiéndose a los propósitos de desarme existentes desde organismos internacionales. El problema de esta situación radica en que mientras más se ha invertido en compra de armas, la problemática social se incrementa, dando lugar a más obstáculos a los procesos de desarrollo que anhelan los países.

Gráfico I

Gasto militar: producto interno bruto promedio Ecuador c. Sudamérica 2000-2010



Fuente: Gasto militar para Ecuador – Ministerio de Finanzas; promedio Sudamérica – Stockholm Internacional Peace Research Institute.

El Stockholm Internacional Peace Research Institute (SIPRI) publicó un preocupante reporte donde señala que el mayor incremento en armamento ocurrió en Sudamérica, alcanzando los 63.300 millones de dólares en 2010.

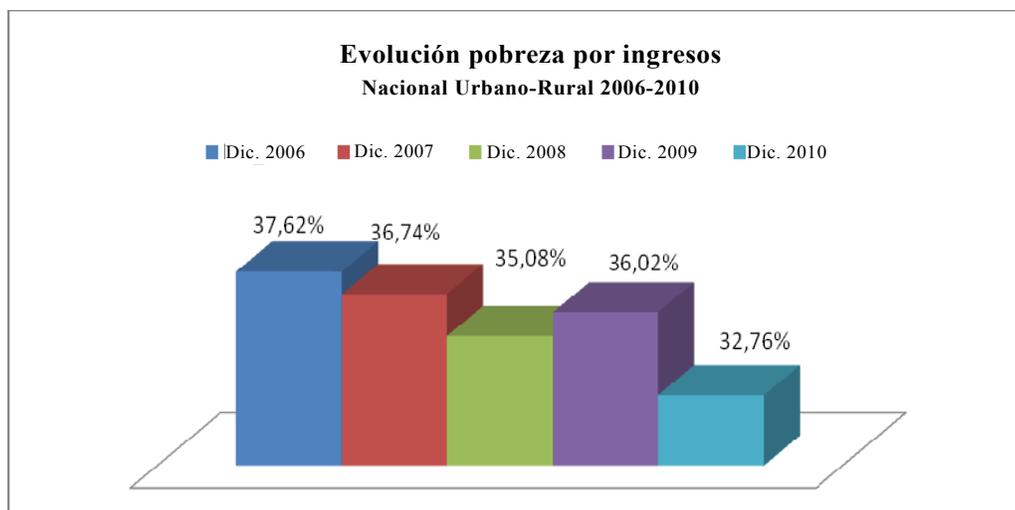
A pesar de la coyuntura regional y del mundo, el Ecuador ha apostado, desde su Constitución 2008, proclamarse como un territorio de paz y desde el mismo texto establece como principio de las relaciones internacionales el desarme universal, oponiéndose al desarrollo y uso de armas de destrucción masiva (art. 416). Esto brinda una idea de la posición y compromiso del Ecuador frente al tema del desarme planteado por organismos internacionales, específicamente frente a la labor emprendida por Naciones Unidas al respecto.

Es preciso señalar que desde el máximo instrumento de planificación del país, el Plan Nacional para el Buen Vivir, también se establecen ciertos lineamientos que complementan la idea anterior. Así, el Objetivo Nacional 5 de esta herramienta nos habla sobre el “Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”. A partir del mismo objetivo, se establecen políticas que se dirigen a crear una cultura de paz en el país, así como a lograr una convivencia pacífica tanto a nivel doméstico como con los otros países.

Es necesario comprender que lo contrario de inseguridad no es seguridad, sino, convivencia y cohesión social en el ejercicio de derechos, consecuentemente la reducción de la pobreza representa un puntal significativo para evitar el aumento de la brecha social y el consumo de armas para hacer respetar la propiedad privada.

Gráfico II

Evolución de la pobreza por ingresos a nivel nacional 2006-2010



Fuente: Policía Nacional.

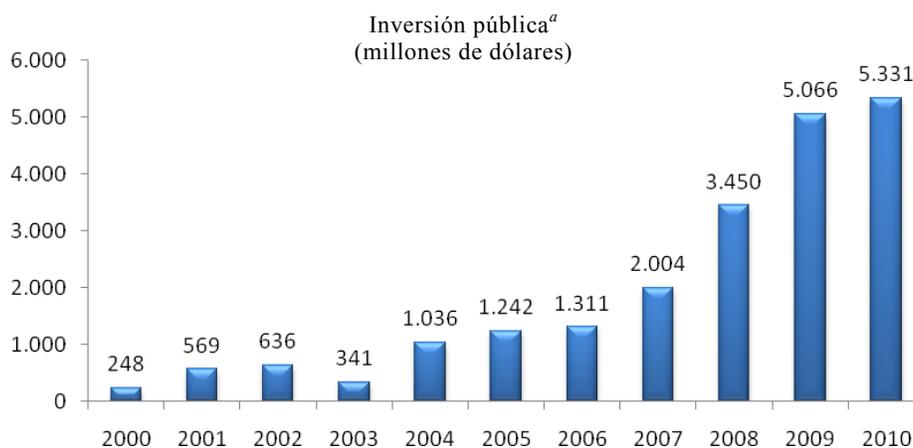
Elaboración: SENPLADES.

En este sentido, el Ecuador ha tenido un importante avance en la lucha contra uno de los peores males del mundo, desencadenante de varios otros. La evolución de la pobreza por ingresos, inclusive, tomando en cuenta parámetros de necesidades básicas insatisfechas ha sido un índice de grandes esperanzas para nuestra nación. La disminución de cinco puntos nos motiva a seguir trabajando por los objetivos planteados, de acuerdo a las políticas trazadas por el Estado.

Así también, el incremento de la inversión pública ha permitido recuperar sectores importantes que fueron olvidados durante años. La educación, la salud, la infraestructura vial se rescató del estado lamentable en el que se encontraban. Por primera vez en 20 años lo prioritario fue el gasto social y no la deuda externa.

Gráfico III
Inversión pública Ecuador 2000-2010

(Millones de dólares)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) – Ministerio de Finanzas.

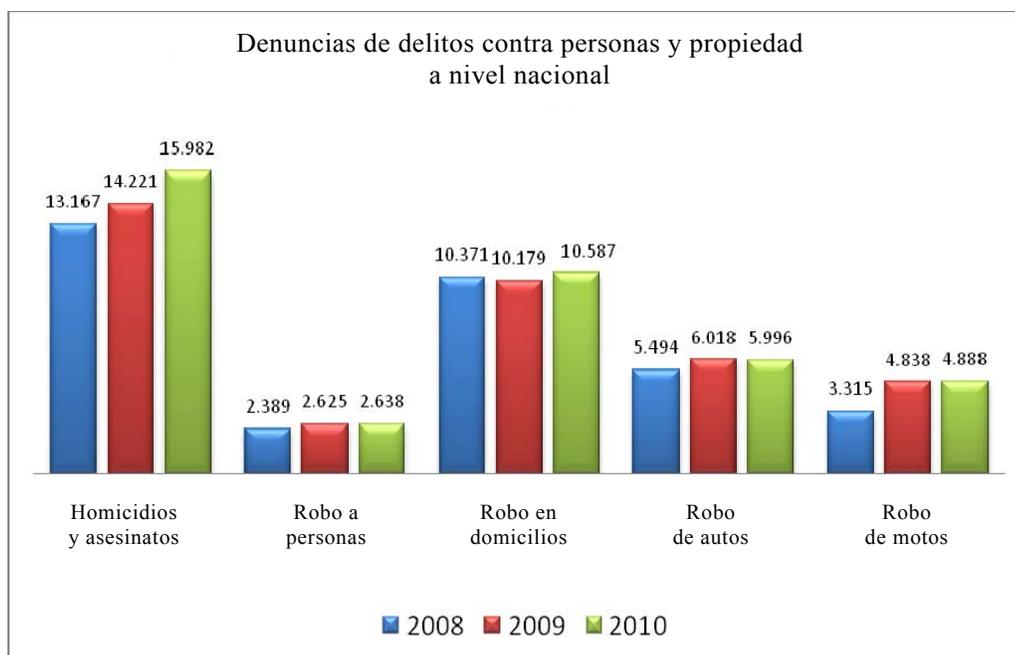
Elaboración: SENPLADES.

^a No incluye transferencias del Tesoro Nacional.

Seguridad como elemento de desarme en la población

En este sentido, debe entenderse al Estado como la entidad reguladora de la seguridad ciudadana, en beneficio de aquello, el Ecuador se ha propuesto en un primer momento, impulsar el proceso de desarme de los entes privados como iniciativa hacia la pacificación de los espacios públicos y la convivencia ciudadana en general.

Gráfico IV
**Denuncias de delitos contra las personas y propiedad a nivel nacional
 2008, 2009, 2010**



Fuente: Policía Nacional.
 Elaboración: SENPLADES.

De acuerdo con las cifras las denuncias de violencia han trepado en estos últimos dos años, por lo que ha sido prioridad generar iniciativas de política pública impulsadoras de nuevas prácticas en seguridad y de mecanismos que persigan su cumplimiento.

La nueva ley de control de armas dispuesta en el 2009, tiene como objetivo principal la regulación de emisión de permisos para la tenencia y porte de armas; direccionando con ella el progresivo desarme de la ciudadanía y privados, oportunamente. En esta línea, el número de operativos se ha incrementado con los siguientes resultados:

Cuadro
Decomisos de armas de fuego 2008, 2009, 2010

Acciones	2008	2009	2010 ^a
Armas de fuego decomisadas	4 038	4 513	5 609
Bandas desarticuladas	301	416	498

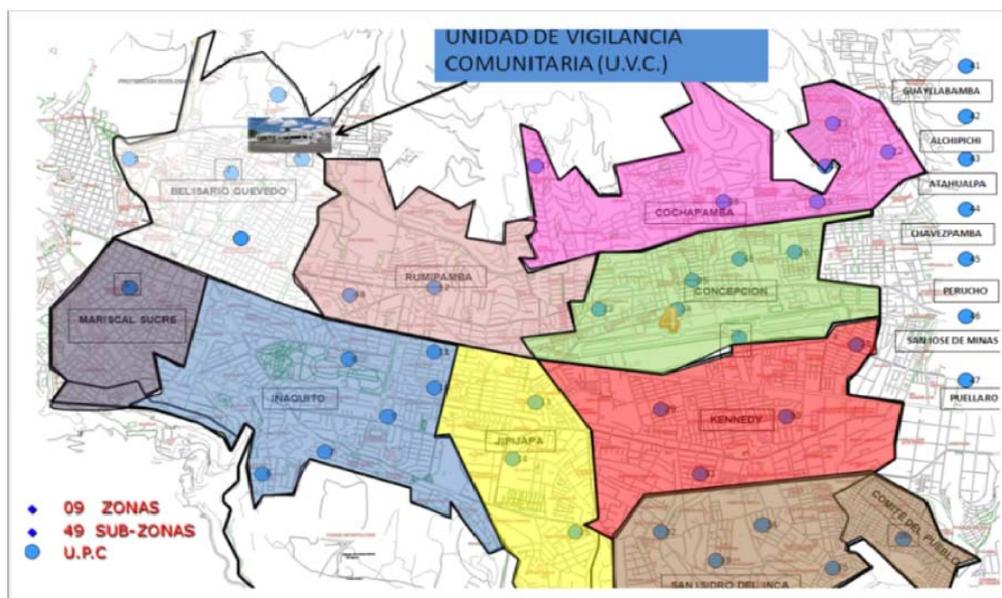
Fuente: Policía Nacional.
 Elaboración: SENPLADES.

^a Septiembre de 2010.

Con la reconfiguración y educación de la institución policial, y su redistribución en el territorio se buscan transformar la filosofía y el enfoque para enfrentar los hechos delictivos. La medida adoptada es la reorganización por distritos y circuitos. El siguiente mapa (Ej. Quito) muestra la forma en que se atendería a la población y los problemas de inseguridad.

Gráfico V

Organización de circuitos por distritos en la ciudad de Quito

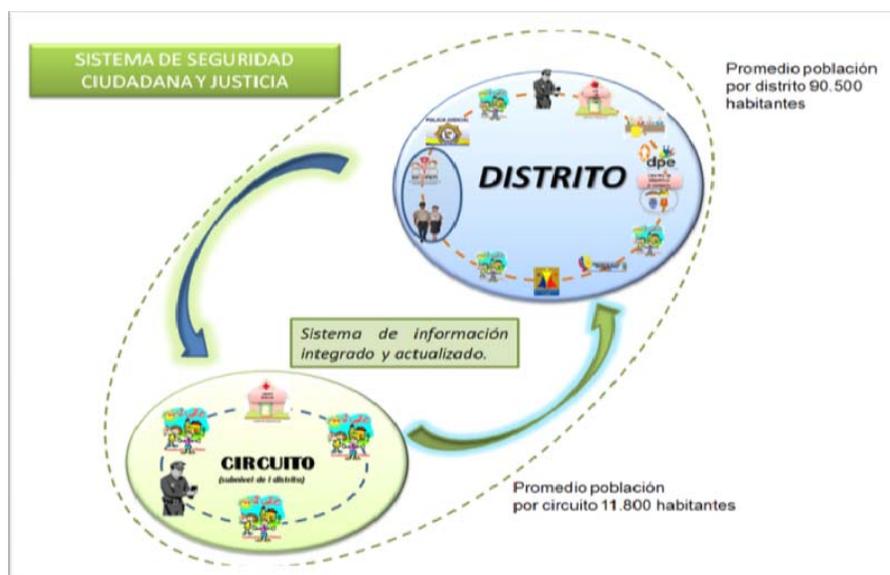


Fuente: Policía Nacional.

Elaboración: SENPLADES.

Cada distrito tiene aproximadamente ocho circuitos y cada uno de ellos un número determinado de policías que se encargarían de mantener la seguridad y la paz pública.

Gráfico VI
Sistema de seguridad ciudadana y justicia



Fuente: Policía Nacional.
Elaboración: SENPLADES.

Cambio institucional en Fuerzas Armadas y Policía

A partir de la Constitución del 2008, el Ecuador sienta las bases para un cambio en la concepción que se concibe la seguridad pública. El marco jurídico pretende direccionar las fuerzas del orden para que cumplan su papel en la transformación del país. Los cambios más relevantes en la norma constitucional son los artículos 158 y 159 en los cuales dice que, son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Serán obedientes y no deliberantes. Cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

La Constitución especifica a las Fuerzas Armadas como defensoras de la soberanía nacional y de la integridad territorial, poniendo en relevancia es el nuevo rol que deben brindar al desarrollo nacional. Este cambio de doctrina pretende revertir la visión militarista-armamentista y potenciar las capacidades de un cuerpo homogéneo y disciplinario en beneficio de intereses nacionales. Para el caso de la Policía Nacional, el rol constitucional es la de protección interna y el mantenimiento del orden público, acorde con una policía desmilitarizada y garante de derechos.

La existencia del artículo 168 de la Constitución señala que, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por la justicia ordinaria. Coherente con este mandato constitucional se traspasa todos los tribunales militares y policiales a la función judicial por lo que, delitos militares o policiales se sustancian ante los tribunales o juzgados penales correspondientes de la función judicial.

Como parte de la sujeción del poder militar al poder civil, se pretende que la garantía de la democracia se ampare en el poder civil, y que las fuerzas del orden,

faciliten la construcción de una sociedad igualitaria, integrada y con fuerte cohesión social. El avance representativo, es la existencia de la norma y los esfuerzos por cumplir los dictámenes constitucionales.

Para terminar, si a lo expuesto anteriormente se suma el propósito del Estado por construir una sociedad del Buen Vivir que satisfaga las necesidades básicas de las personas bajo un marco de solidaridad, respeto y justicia, se puede concluir que promover el desarme sería un factor primordial en este proceso de desarrollo. Justamente, tratar de evitar actividades que puedan entorpecer el desarrollo, tales como la compra innecesaria de armas, sería un factor clave en este tipo de objetivos, razón suficiente como para crear políticas que apunten a ello.

Es necesario considerar no sólo la relación entre desarme y desarrollo, sino también la relación entre desarrollo y la paz en general. Buscar el Buen Vivir implica, precisamente, el tratar de fomentar una sociedad en la que predomine la armonía entre todos sus integrantes, evitando situaciones que amenacen su estabilidad no sólo en términos económico-financieros sino también en términos de convivencia en general.

Guatemala

[Original: español]
[3 de mayo de 2011]

El Estado de Guatemala, por su posición geográfica y dinámica social interna, tiene sobre sí, diversas amenazas que ponen en riesgo a su población y la gobernabilidad democrática del país.

El próspero comercio ilegal de armas de fuego en la región va vinculado al comercio de drogas, que en buena medida ha estimulado una parte de ese incremento. Mientras que las drogas viajan hacia el norte, a México y los Estados Unidos, las armas viajan hacia el sur.

Es indudable que toda violencia y el crimen afectan la productividad en el crecimiento económico y reducen el crecimiento del producto interno bruto del país.

Si bien hace quince años se firmó la paz en Guatemala, luego de la confrontación armada en el país, el aumento en la disponibilidad de armas de fuego, sea de fuentes legítimas como de ventas ilegales de armas elevó los índices de violencia armada.

Sin embargo, esta situación se ha ido modificando a partir de la nueva Ley de Armas y Municiones (Decreto núm. 15-2009), se ha registrado un avance en la reducción de la proliferación de armas de fuego y municiones en Guatemala, en el fortalecimiento de los controles de comercialización y otorgamiento de las licencias de tenencia y portación de particulares, así como un descenso en los índices de homicidios ocurridos por armas de fuego y en la importación de armas.

De acuerdo con la Dirección General de Control de Armas y Municiones, la importación de armas a Guatemala ha bajado porcentualmente del año 2008 al 2009 en un 30%, del año 2009 al 2010 en un 53% y lo que va de los primeros cuatro meses del año 2011 en comparación con el año 2010 se redujo un 40%.

En el caso de la importación de municiones ha bajado porcentualmente del año 2008 al 2009 en un 54%, del año 2009 al 2010 en un 2%, y en los primeros cuatro meses del año 2011, en comparación con el año 2010, en un 50%.

Las armas de fuego que quedaron en depósito y sujetas a procesos judiciales en la Dirección General de Control de Armas y Municiones, en el 2009 fueron 7.130, en el 2010 se reportaron 6.832 y en los primeros cuatro meses del 2011 se encuentran 2.170.

La pobreza y la inequidad en Guatemala como consecuencia de tendencias históricas heredadas, constituyen un desafío para el Estado. Esa situación de por sí representa una lucha impostergable para el Gobierno, quien ha recurrido a múltiples esfuerzos para reducir el impacto de la pobreza en la población más vulnerable. Es innegable también que la violencia armada representa un obstáculo al desarrollo, desincentiva la inversión, disminuye la capacidad de atención general en las instancias hospitalarias y aleja la posibilidad de contribuir al desarrollo por agencias multilaterales y organizaciones no gubernamentales, en las áreas de alto riesgo.

Los grupos más afectados siguen siendo los niños, los jóvenes, las mujeres, sobre todo aquellos que viven en áreas urbanas de alta densidad, en zonas con mayor presencia del narcotráfico y en las fronteras. La experiencia demuestra que la violencia incide en los niveles de impunidad y miedo, haciendo más difícil y lento el avance en la consolidación del estado de derecho.

Consciente de esta realidad, Guatemala apoya decididamente los esfuerzos en el ámbito internacional en favor del desarme general y completo, la adopción de diversas iniciativas, y la creación de instrumentos políticos y/o jurídicamente vinculantes que aborden esta problemática y su aplicación tanto en el plano internacional, regional, subregional y nacional, y reitera su compromiso con sus propósitos y principios.

Guatemala concuerda con lo planteado en el Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, en que la reducción de armamentos y la promoción de desarrollo son dos de los instrumentos más importantes para avanzar en la consecución de un entorno de seguridad y bienestar. Así también, en que con el fomento del progreso económico y social, la creación de oportunidades, las políticas y programas de desarrollo, se contribuye a erradicar la pobreza y promover el crecimiento económico.

Según lo expresado en el párrafo 61 del referido informe, el desarme tiene una función fundamental en la consolidación de la paz y en la reconstrucción después de conflictos. Guatemala conoce de cerca esta experiencia, después de haber finalizado el Plan Nacional de Desminado en 2005, que incluyó la destrucción de remanentes explosivos de guerra y de haber sido declarado país libre de minas antipersonales. Esta actividad contribuyó a la eliminación del riesgo que representaba la presencia de dichos artefactos para la población en las áreas afectadas, contribuyendo al retorno y reasentamiento de los desplazados durante el conflicto armado interno, en un entorno seguro.

Guatemala considera que la asistencia internacional para los programas de prevención y combate a la violencia y promoción del desarrollo, debiera ser equiparable al gasto de los países desarrollados en la producción y comercialización de armamentos. Abordar adecuadamente los problemas causados por la violencia y

cómo vincularlos con sus propias agendas de desarrollo, representa un reto importante para los Estados.

A esta realidad responden los esfuerzos conducidos en el plano nacional por la actual administración, apostando por la educación, la salud y el desarrollo como medidas importantes para contrarrestar las condiciones que propician la violencia y el uso de las armas y por ende requieren que las fuerzas de seguridad posean armamentos en el nivel adecuado y necesario para garantizar la paz y la seguridad nacional. Es necesario considerar que destinando mayores recursos a la inversión social se estará incidiendo en mejores resultados en materia de seguridad.

Guatemala está consciente de que las políticas y los programas para reducir la disponibilidad y el uso de las armas de fuego también pueden reducir los delitos violentos.

Asimismo es importante mencionar que el problema de las armas de fuego en Guatemala y en el resto de Centroamérica trasciende las fronteras regionales y nacionales. Por ello se requiere el apoyo significativo de la comunidad internacional, que ha reconocido que las estrategias para interceptar el flujo de drogas sur-norte deben complementarse con un mayor esfuerzo por restringir el flujo de armas ilegales en sentido opuesto.

En tal sentido, observando que la tenencia de armas se relaciona de manera estrecha con el crimen organizado, la reducción sostenida de la demanda de armas dependerá del avance en el combate al mismo y a la reducción del flujo de armas ilegales. El esfuerzo debe ser conjunto, hoy día no puede ser aislado.

Medidas adoptadas y esfuerzos desplegados en el contexto del desarme y la promoción del desarrollo social en Guatemala en el último año y medio

Las acciones que el Estado de Guatemala ha implementado se centran en varios niveles, tanto en el ámbito político como en el ámbito operativo, incluyendo así la participación de la sociedad civil, como un actor indispensable en el desarrollo y aplicación de soluciones apropiadas, entre las que se pueden destacar:

Acuerdos, comisiones, fortalecimiento institucional

Suscripción del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia y como compromiso del Acuerdo se creó la Comisión para la Prevención y Reducción de la Violencia Armada con el propósito de apoyar no solamente la formulación y aplicación de normativas en favor del desarme y control de armamentos, sino también para contribuir a la promoción de un enfoque comprehensivo e inclusivo en los temas de reducción de violencia armada y desarrollo, a través de su incidencia en la integración de programas de reducción de violencia en las políticas nacionales de desarrollo.

Elaboración de la Política Nacional de Seguridad, próxima a ser aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad; implementación y puesta en marcha de la Comisión de Reforma Policial; acciones de difusión y fortalecimiento institucional de Juntas locales de Seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC). La PNC y la Dirección General de Armas y Municiones (DIGECAM) están elaborando el Plan Operativo para procesar el registro de armas propiedad de la PNC.

Han trabajado en un protocolo interinstitucional el Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la Dirección General de Control de Armas y Municiones, con la facilitación y participación del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) — organización de sociedad civil para el manejo adecuado de las armas de fuego involucradas en procesos. Entre los aportes que se han realizado también por parte de sociedad civil, se encuentra el apoyo para el ordenamiento, clasificación y sistematización de la huella balística custodiada por la PNC.

Instrumentos jurídicos

Aprobación de la nueva Ley de Armas y Municiones (Decreto núm. 15-2009). El Reglamento de la Ley de Armas y Municiones, que entró en vigencia con el Acuerdo Gubernativo núm. 85-2011, el 7 de abril de 2011, que faculta a la Dirección General de Control de Armas y Municiones DIGECAM para extender certificados de usuario final, un avance sustancial para contribuir a la eficacia de los sistemas de control puestos en marcha.

En el Congreso de la República se integró un grupo técnico multisectorial para estudiar posibles modificaciones al Decreto núm. 15-2009 Ley de Armas y Municiones; aprobó el Decreto núm. 52-2010, el cual contiene la Ley que regula los servicios de Seguridad Privada, esta normativa proporciona las herramientas para tener un mayor nivel de control sobre los agentes privados y las armas que manejan. Promulgación de la Ley de acceso a la información (2010) para fortalecer los procesos de transparencia en los procesos de gestión del Estado. Se elaboró un protocolo en el 2010 para el tratamiento de armas y sus indicios, pendiente está de suscribirse por las instancias pertinentes.

Otras acciones

En pro del desarme, se destruyeron en el 2010 más de 6.500 armas, destrucción certificada por las Naciones Unidas a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Programas binacionales para la prevención y control de uso de armas. Guatemala en su calidad de Presidencia *pro tempore* del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) impulsó la priorización de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, destacando los ámbitos de combate al delito, prevención, fortalecimiento institucional, con énfasis en el tráfico ilícito de armas.

Acciones de prevención y desarrollo

Programas de prevención de la violencia y desarrollo: *Escuelas seguras*, Programa de transferencias condicionadas: 904.621 familias en pobreza y extrema pobreza han sido beneficiadas, atendiendo a 2.463.349 niños entre 0 y 15 años de edad, en el 2010. El programa de *Escuelas abiertas* los fines de semana ha beneficiado a 250.000 jóvenes. El Programa de *Bolsa Solidaria* ha contribuido a garantizar la seguridad alimentaria a 358.000 familias.

Estas actividades priorizan a grupos específicos en situación de riesgo y persiguen su integración a programas que provean de una alternativa de vida no violenta para individuos y comunidades, atendiendo una problemática multidimensional desde una óptica de prevención y contribuyendo a su vez a la consecución de derechos básicos tales como alimentación y educación.

Otros programas implementados son: *Barrios Seguros*, *Municipios Seguros*, *Comisariías Modelo*, y los programas binacionales para la prevención y control de uso de armas.

Resumen de opiniones

La violencia y el crimen afectan la productividad en el crecimiento económico y reducen el crecimiento del PIB de los países.

Guatemala apoya decididamente los esfuerzos en el ámbito internacional en favor del desarme general y completo, la adopción de diversas iniciativas, y la creación de instrumentos políticos y/o jurídicamente vinculantes que aborden esta problemática y su aplicación tanto en el plano internacional, regional, subregional y nacional, y reitera su compromiso con sus propósitos y principios.

Guatemala concuerda con lo planteado en el Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, en que la reducción de armamentos y la promoción de desarrollo, son dos de los instrumentos más importantes para avanzar en la consecución de un entorno de seguridad y bienestar.

Guatemala considera que la asistencia internacional para los programas de prevención y combate a la violencia y de promoción del desarrollo, debería ser equiparable a la inversión de los países desarrollados en la producción y comercialización de armamentos.

El problema de las armas de fuego en Guatemala y en el resto de Centroamérica trasciende las fronteras regionales y nacionales.

La tenencia de armas se relaciona de manera estrecha con el comercio de drogas, por lo que la reducción sostenida de la demanda de armas dependerá del avance en el combate al narcotráfico y la reducción del flujo de armas ilegales. El esfuerzo debe ser internacional, hoy día no puede ser aislado.

Aunque la pobreza no es un generador de violencia por sí sólo, es evidente que la violencia armada surge en contextos con bajos niveles de desarrollo que cuentan además con una institucionalidad en construcción. Por ello, un elemento fundamental para poder generar la reducción de la violencia es el fortalecimiento de las capacidades del Estado en el control del factor de riesgo que constituye la presencia de las armas de fuego y la facilidad de acceso a las mismas.

A fin de fomentar la prevención de la violencia armada se hace indispensable la participación e involucramiento de todas las instituciones del Estado de Guatemala, de los Estados de la región y en especial de los Estados productores de armas, en la elaboración y ejecución de programas de prevención y reducción y el acompañamiento de la sociedad civil en los ámbitos que les competen.

Guyana

[Original: inglés]
[27 de mayo de 2011]

El Gobierno de la República Cooperativa de Guyana encomia la adopción de la resolución 65/52, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, y es consciente de las consideraciones que comprende el programa de acción adoptado en la

Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 y está de acuerdo con ellas (véase A/59/119).

El Gobierno de la República Cooperativa de Guyana expresa su compromiso con la invitación de la Asamblea General a proporcionar al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Estas preocupaciones han dado lugar a gran parte de las consideraciones políticas de la visión sobre la lucha de Guyana contra la pobreza planteadas por el padre fundador de Guyana, Su Excelencia el Dr. Cheddi Jagan (ya fallecido), durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, como parte de una propuesta titulada “Un nuevo orden humano mundial”. Esa visión influyó posteriormente en la actual estrategia nacional de desarrollo de Guyana, basada en la Estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono y la Estrategia de lucha contra la pobreza, aplicadas durante el mandato del actual Gobierno de Guyana, desde 1992 hasta la actualidad.

El Gobierno de la República Cooperativa de Guyana presenta respetuosamente su reconocimiento general de la sinergia entre los conflictos armados y la desviación de recursos económicos para gastos militares, en última instancia en detrimento de la asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo. “Un nuevo orden humano mundial” resaltó el hecho de que “si tan solo un pequeño porcentaje del dinero que se gasta anualmente en la carrera de armamentos se dedicase a la causa de la paz y el desarrollo, si solo un muy pequeño porcentaje de los presupuestos nacionales de los países desarrollados se dedicase a la asistencia a los países en desarrollo, el mundo podría ser un lugar mejor para vivir”. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló que si el gasto militar en la década de 1990 se hubiese reducido solo en un 3% anual, se habría obtenido un “dividendo de paz” de 1 billón de dólares.

En consecuencia, el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana se hace eco de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 65/52 cuando alienta a “la comunidad internacional a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a mencionar la contribución que podría hacer el desarme para alcanzarlos al examinar en 2011 los progresos realizados en ese sentido, así como a redoblar sus esfuerzos para integrar las actividades de desarme, asistencia humanitaria y desarrollo”. Con este fin, el Programa I de la estrategia de reducción de la pobreza de Guyana y su sucesor, el Programa II de la estrategia de reducción de la pobreza (2008-2012), han contribuido a la reducción de la pobreza y a un acceso mayor y más equitativo a los servicios para los pobres y vulnerables, y ha producido mayores oportunidades de seguridad social y, en consecuencia, Guyana alcanzará probablemente cuatro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. Las consideraciones políticas en que están basados estos dos programas comparten muchas de las preocupaciones de “Un nuevo orden humano mundial” del Dr. Jagan y reconocen expresamente que las soluciones pacíficas, y no los conflictos armados, traerían como resultado una reducción general de los gastos militares, lo que proporcionaría una vía de más fácil acceso para prestar asistencia al desarrollo a los países en desarrollo, como Guyana.

Como el Dr. Jagan señaló, “los factores clave que contribuyen a nuestros problemas y, por lo tanto, a sus soluciones, se sitúan en gran medida fuera de nuestro control inmediato. A pesar de nuestra firmeza y nuestra voluntad política de

mantener el rumbo, nuestros esfuerzos no tendrán éxito sin un apoyo práctico y significativo de la comunidad internacional”. La solución pacífica de los conflictos está en consonancia con este concepto de apoyo de la comunidad internacional, ya que, a diferencia de lo que ocurre con los conflictos armados, hay más fondos disponibles para dedicarlos a los países en desarrollo.

El informe presentado por Guyana en mayo de 2010 en el marco del mecanismo de examen periódico universal documenta los esfuerzos de Guyana por reducir la pobreza, generar estabilidad económica, política y social y promover y proteger los derechos humanos.

Líbano

[Original: árabe]
[20 de mayo de 2011]

El Líbano ha apoyado sistemáticamente los instrumentos relacionados con el desarme en general y la no proliferación de armas de destrucción en masa, en particular, porque este tipo de armas constituye una amenaza para la seguridad y la paz, y los fondos que se gastan en ellas se podrían utilizar en la promoción de diversas esferas del desarrollo y contribuir a su avance.

El Líbano se enfrenta a la violencia armada y necesita toda la asistencia posible para aliviar el sufrimiento que ésta causa. A pesar de las circunstancias de seguridad y militares que actualmente afectan al país, y las obligaciones onerosas que el ejército debe cumplir tanto a lo largo de las fronteras como en el interior del país con miras a aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, se están utilizando todos los medios disponibles para promover el desarrollo económico y social.

Esta cuestión también incumbe a algunos otros ministerios, a los que se podría solicitar su opinión.

México

[Original: español]
[31 de mayo de 2011]

México considera que el desarme y el desarrollo son un reto que ha de afrontar la comunidad internacional en las esferas del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad.

Nuestro país reconoce la relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo y el importante papel de la seguridad en este marco; y comparte la preocupación de que se destinen más recursos a fines militares a nivel mundial que podrían ser dirigidos a atender las necesidades de desarrollo en el mundo. Por ello, México apoya las iniciativas que permitan cumplir de manera efectiva con los compromisos en los foros del desarme y el desarrollo.

México está convencido e insiste en que el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales derivados de los acuerdos de desarme y control de armamentos existentes, pueden ayudar a contrarrestar las consecuencias negativas que tienen para el desarrollo económico y social.

México toma nota de la invitación que hace el Secretario General a los Estados Miembros a que proporcionen información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados que resulten de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y, sobre este particular se permite informar lo siguiente:

- El Gobierno de México avanza sustancialmente en el acceso universal a los servicios de salud, en la educación de calidad y en una reducción sustantiva de la pobreza extrema, a través de acciones coordinadas de las distintas dependencias del sector social en los tres órdenes de gobierno.
- La política social de México promueve la integración y articulación de las acciones de política social para maximizar el impacto social y potenciar el uso de recursos.
- Durante los años 2007-2009 —los primeros tres años de la administración del Presidente Felipe Calderón— el gasto programable destinado al desarrollo social creció 19% en términos reales.
- En México, el Gobierno Federal privilegia en su agenda la política social. El presupuesto orientado al desarrollo social, sobre otros sectores, en apego y por disposición de la Ley General de Desarrollo Social, no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto deberá incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto.
- El Gobierno de México cuenta con la estrategia de política social “Vivir Mejor”, la cual articula en una sola estrategia el conjunto de programas y acciones que integran la política social del Gobierno. La estrategia de “Vivir Mejor” ha permitido generar oportunidades de ingreso en las zonas marginadas del país; ampliar el acceso de la población de menores ingresos a la educación, salud, alimentación y vivienda digna; así como mejorar la infraestructura básica.
- Las líneas de acción de “Vivir Mejor” incluyen: desarrollo de las capacidades de los mexicanos; red de protección social que asiste a mexicanos al enfrentar diversas contingencias; establecimiento de puentes que vinculen a la política social y la política económica con la finalidad de potenciar las capacidades y habilidades de mexicanos para insertarlos exitosamente en el desarrollo económico; y, desarrollo del entorno que busca mejorar el entorno para dar un contexto que permita un desarrollo pleno.
- En México el gasto en desarrollo social muestra una tendencia creciente en las últimas dos décadas, con un crecimiento de 276% en términos reales de 1990 a 2007. De 1990 a 1994 el gasto social creció en un 91%; entre 1994 y 1995 experimentó una caída del 23%; y, entre 1996 y 2007 tuvo una recuperación que en términos nominales pasó de 537.000 millones de pesos a 1.136 millones de pesos.
- El gasto de desarrollo social con relación al gasto total programable pasó del 38%, en 1990, a 57,2%, en 2010.

- En 2010, los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Desarrollo Social sumaron 1.476.862.200.000 pesos.
- Del total de recursos, 33,6% corresponde a educación; 24,1% a salud; 22,9% a seguridad social; 11,4% a urbanización, vivienda y desarrollo regional; 5,0% a asistencia social; y, 3,0% a agua potable y alcantarillado.

Portugal

[Original: inglés]
[24 de agosto de 2011]

Entre 2007 y 2010, Portugal invirtió un total de 22.435 euros en proyectos de remoción de minas antipersonal en Angola y otros países en desarrollo. A este respecto, Portugal también informa de que en 2009 adoptó una “Estrategia Nacional para la Seguridad y el Desarrollo” revisada. Esta estrategia se centra en la coherencia y la eficiencia y asegura una mejor coordinación de todos los programas portugueses. La estrategia también promueve un enfoque más amplio y refuerza la prioridad de la seguridad humana como un objetivo importante de la política de cooperación portuguesa.

Qatar

[Original: inglés]
[12 de mayo de 2011]

El Gobierno del Estado de Qatar señala que el Estado no posee armas de destrucción en masa y que se ha adherido a todos los tratados que prohíben esas armas. Con respecto a las armas convencionales, el Estado de Qatar posee cierta cantidad de ese tipo de armas solo en la medida necesaria para proteger su seguridad y soberanía a la luz de las circunstancias internacionales y regionales. Esta política se ha reflejado en el presupuesto fijado para armas, que se ha limitado a la consecución de ese objetivo. Por lo tanto, los planes de desarrollo económico y social en el Estado están avanzando a un ritmo acelerado hacia el desarrollo de nuestra nación y la prosperidad de nuestros ciudadanos.

Ucrania

[Original: ruso]
[6 de mayo de 2011]

La implementación de un programa estatal especial para el período 2008-2017 para la eliminación de tipos de municiones convencionales y de un programa especial estatal para el período 2010-2014 para la eliminación de componentes de combustible líquido para misiles ha contribuido mucho a reducir las existencias de municiones y “mélange” cuya utilización o almacenamiento ya no es viable.

El Diálogo con representantes de la Agencia de Abastecimiento y Mantenimiento de la OTAN (NAMSA) sobre la posible asistencia internacional para financiar la eliminación de municiones y minas antipersonal PFM-1 ha tenido también resultados positivos.

La cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en materia de eliminación de existencias de “mélange”, sufragada por los países donantes de la OSCE, está en marcha; y se está ejecutando un contrato internacional de eliminación de “mélange” suscrito por el Ministerio de Defensa de Ucrania, la OSCE y entidades rusas y sufragado por países donantes de la OSCE.

La creación de las condiciones necesarias para una mayor eliminación del excedente de misiles, municiones e ingredientes del combustible para misiles de arsenales, bases e instalaciones de almacenamiento que están siendo desmanteladas durante el período 2011-2012 constituye una prioridad para el Ministerio de Defensa de Ucrania, como lo es también el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Ucrania con la OSCE, la NAMSA y la Federación de Rusia sobre la eliminación de los excedentes de municiones y “mélange”.

Zambia

[Original: inglés]
[21 de junio de 2011]

Introducción

Zambia ha seguido apoyando los diferentes mecanismos existentes para la coordinación de las cuestiones de desarme y desarrollo, como el Equipo de Actividades relativas a las Minas, la Coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas, y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración del sistema de las Naciones Unidas. Estos mecanismos tienen la finalidad de asegurar que la relación entre el desarme y el desarrollo esté cubierta en sus respectivas esferas mediante la participación de todos los actores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, Zambia siempre proporciona al Secretario General la información pertinente.

Zambia es consciente de los desafíos que el mundo enfrenta en los ámbitos del desarrollo, la reducción de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad. En este contexto, no se puede sobreestimar la importancia de la relación simbiótica entre desarme y desarrollo ni la del papel de la seguridad y la consiguiente preocupación por que se destinen a fines militares a nivel mundial cada vez más recursos que podrían dedicarse a atender las necesidades de desarrollo. De ello se desprende claramente que las Naciones Unidas tienen una función central en la relación entre desarme y desarrollo y, por lo tanto, deben seguir coordinando y alentando la cooperación entre los departamentos, organismos y demás entidades competentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, hay que tener en cuenta el hecho de que solo cuando la paz esté asegurada y sea sostenida se realizará plenamente el desarme y se dispondrá de los recursos para el desarrollo. En este sentido, la posición de Zambia sobre la relación entre desarme y desarrollo con respecto a la resolución 65/52 se resume como sigue.

Resumen de la posición de Zambia sobre la relación entre desarme y desarrollo

El fortalecimiento de la seguridad a través de mecanismos de fomento de la confianza que operen tanto a nivel bilateral como multilateral constituye un aspecto

importante de los esfuerzos de desarme y debe alentarse a fin de fomentar la consolidación de la colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Además, las iniciativas regionales y subregionales deben centrarse en una amplia gama de cuestiones destinadas a evitar la propagación de las armas de destrucción en masa, frenar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, promover medidas de fomento de la confianza en materia de seguridad y fomentar las perspectivas y el éxito de las zonas libres de armas nucleares, como la Zona libre de armas nucleares en África establecida por el Tratado de Pelindaba.

Promover y crear condiciones conducentes a la cooperación económica, científica y tecnológica mediante las siguientes acciones:

- a) Establecer condiciones favorables para la colaboración, tanto a nivel regional como internacional;
- b) Asegurar que la preponderancia de la transparencia y la rendición de cuentas en nuestras iniciativas para contribuir al desarrollo de los recursos humanos;
- c) Organizar misiones de capacitación e intercambio de expertos y visitas científicas;
- d) Desarrollar a nivel nacional los conocimientos técnicos y recursos pertinentes a fin de contribuir a la creación y mejora de las capacidades nacionales.

Prevenir conflictos y promover la consolidación de la paz tanto a nivel bilateral como multilateral.

La educación, la sensibilización y la investigación deben orientarse a mejorar el entendimiento general de las múltiples facetas de la cuestión del desarme y el desarrollo.

El enfoque multilateral debe ser el marco internacional para abordar todos los aspectos relacionados con el desarme, el desarrollo y la seguridad y debe estar basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la realización de ese ideal se sustenta en la voluntad política, la disponibilidad de recursos suficientes y la coordinación y la cooperación eficaces y continuadas entre los departamentos, organismos y demás entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Es indispensable fortalecer los grupos directivos de alto nivel sobre desarme y desarrollo a fin de alentar a los departamentos y organismos pertinentes a compartir y aprender las mejores prácticas para mejorar y aumentar la cooperación, coordinación y la programación conjunta.

Conclusión

La reducción del gasto militar en sí misma no supone necesariamente la disponibilidad de recursos adicionales para el desarrollo, ya que ello requiere la adopción de decisiones políticas pertinentes a nivel nacional. Además, algunos aumentos observados en el gasto militar no reflejan necesariamente un aumento del volumen de armamentos. Esto se debe a que la tecnología avanza y se vuelve más compleja; las armas más caras tienden a representar una proporción cada vez mayor de ese gasto militar. También cabe mencionar que el aumento de los peligros naturales y causados por el hombre ha ejercido presión sobre las fuerzas armadas ya que cada vez con más frecuencia se les pide que ayuden en los esfuerzos de reconstrucción y recuperación, lo que también crea una demanda de mayores inversiones en capacidad humana y tecnología.